

Acta
Sesión de la
Diputación Permanente No. 39
diciembre 18, 2023



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con treinta y cinco minutos, del dieciocho diciembre dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, las legisladoras, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; María Claudia Tristán Alvarado; Emma Idalia Saldaña Guerrero; y Edmundo Azael Torrescano Medina. Se declaró cuórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día aprobado por unanimidad. Acta de la Sesión Instalación de la Diputación Permanente número 38, del 15 de diciembre, aprobada por unanimidad. Correspondencia. Oficio s/n, legislador José Antonio Lorca Valle, 14 diciembre presente año, desistimiento iniciativa turno 3741: se acepta; con copia a Comisión de Trabajo y Previsión Social. Oficio s/n, Comité de Orientación y Atención Ciudadana, 17 noviembre presente año, recibido 14 diciembre mismo año, respuesta a turno 4624: a ciudadano Mariano Carrizales Ramírez. Oficio 5231, director general Pensiones, Poder Ejecutivo Local, 13 diciembre presente año, en atención al cumplimiento resoluciones dictadas autos juicios amparo 140/2021-VII promovido por Wilifredo Cárdenas Ochoa; 155/2021 promovido por Gil Monreal Reséndiz; y 452019-VIII y acumulados promovido por Raúl Cardona Zamarron y otros, en las que se ordena a las autoridades responsables y a aquéllas que fueron vinculadas implementar mecanismos financieros y jurídicos para garantizar pago de las pensiones por jubilación de los quejosos; y subsanar el quebranto financiero que pone en riesgo de dichas pensiones. Asimismo, solicita reformar artículo 28 Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado: a Comisión de Hacienda del Estado; con copia a Comisión Especial de Pensiones del Grupo Cotizador del Subsistema de Telesecundarias. Oficio s/n,

Gobernador Constitucional Estado, sin fecha, recibido 18 diciembre año en curso, propone terna para ocupar cargo Fiscal Especializado en Delitos Electorales: a comisiones de, Justicia; y Gobernación. Oficio 56, DIF Ciudad Valles, 11 diciembre presente año, recibido 13 mismo mes y año, dictamen 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 559, DIF Ciudad Valles, 11 diciembre año en curso, recibido 13 mismo mes y año, informe financiero 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 162, organismo agua Tamazunchale, 8 diciembre presente año, recibido 13 mismo mes y año, egresos y tabulador salarios 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Copia oficio 29, ayuntamiento Catorce, 12 diciembre año en curso, recibida 13 mismo mes y año, solicita a Ejecutivo publicar en P.O. Estado, egresos 2024; modificación a tabulador sueldos y salarios 2023, y 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1931, ayuntamiento Huehuetlán, 12 diciembre año en curso, recibido 14 mismo mes y año, informe financiero 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 767, DIF Soledad de Graciano Sánchez, 13 diciembre presente año, recibido 14 mismo mes y año, para publicación en P.O. Estado, adjunta egresos e ingresos; manual y tabulador remuneraciones 2024: se acusa recibo. Oficio 26, DIF Villa de Arista, 13 diciembre año en curso, recibido 14 mismo mes y año, estados financieros de noviembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 186, DIF Tanlajás, 13 diciembre año en curso, recibido 14 mismo mes y año, informe financiero julio-septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 10, organismo agua Tanquián de Escobedo, 13 diciembre presente año, recibido 14 mismo mes y año, egresos y tabulador sueldos: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 388, organismo agua Villa de Arista, 14 diciembre año en curso, egresos, y tabulador remuneraciones 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 240, presidenta Soledad de Graciano Sánchez, 25 octubre año en curso, recibido 14 diciembre mismo año, aprobación minuta que modifica artículos, 46, 73, 99, y 117 Constitución Local: archívese. Oficio 99, DIF Villa de Guadalupe,

7 diciembre año en curso, recibido 14 mismo mes y año, cuenta pública 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 69, contralora interna DIF Villa de Guadalupe, 27 octubre presente año, recibido 14 diciembre mismo año, dictamen estados financieros julio: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 72, contralora interna DIF Villa de Guadalupe, 27 octubre año en curso, recibido 14 diciembre mismo año, dictamen estados financieros agosto: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 75, contralora interna DIF Villa de Guadalupe, 27 octubre presente año, recibido 14 diciembre mismo año, dictamen estados financiero septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 78, contralora interna DIF Villa de Guadalupe, 27 octubre año en curso, recibido 14 diciembre mismo año, dictamen cuenta pública 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1644, ayuntamiento Villa de Guadalupe, 8 diciembre presente año, recibido 14 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 17; 8°; y 27 de la Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 814, INE, 13 diciembre presente año, recibido 14 mismo mes y año, notifica acuerdo unidad técnica Contencioso Electoral expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/268/2023 y acumulados: a Comisión de Puntos Constitucionales. Oficio s/n, Conadevi, Delegación San Luis Potosí, 13 diciembre año en curso, posición propuesta que reforma artículo 159 Ley de Aguas Local: a comisiones, del Agua; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio s/n, representantes comunidades, otomí; mazahua; y mixteca baja y consejero del instituto de desarrollo y social de los pueblos y comunidades indígenas del INDEPI; suplente representante mazahua, 17 noviembre año en curso, recibido 14 diciembre mismo año, solicitan informe acciones afirmativas a favor de sus comunidades: a Comisión de Asuntos Indígenas. Iniciativas. La que propone adicionar un Capítulo Segundo denominado “De la Certificación Profesional Voluntaria” con su respectivo artículo 29 BIS, al Título Tercero de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí. Y adiciona párrafo cuarto al artículo 119; se adiciona fracción XV con lo que la actual XV pasa a ser XVI al artículo 124 TER; se adicionan artículos 124 QUÁTER, 124

QUINQUIES, 124 SEXIES, 124 SEPTIES y 124 OCTIES, todos a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; Mtro. José Mario de la Garza Marroquín: a Comisión de Justicia. José Antonio Lorca Valle, la que plantea adicionar el artículo 13 TER a la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Desarrollo Económico y Social. La que insta reformar las fracciones I y II bis del artículo 5 y las fracciones I; y adiciona unan fracción I bis a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; María Merced Sánchez Piña: a comisiones de, Hacienda del Estado; y Salud y Asistencia Social. La que requiere reformar los artículos 39 y 125 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; Pánfilo Ramírez Sánchez, y Yessica Ramírez López: a Comisión de Derechos Humanos. Convocatoria Décimo Segundo Periodo Extraordinario. Sin discusión; con 6 votos a favor se aprobó por unanimidad celebrar el periodo extraordinario el 20 de diciembre del año en curso, con lo siguiente: 1. Dictamen con Proyecto de Decreto, que propone terna para ocupar cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales. 2. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 110 en su párrafo tercero; y adiciona el artículo 182 Bis del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. 3. Dictamen con Proyecto de Decreto, que adiciona el artículo 17 BIS a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. 4. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción LXI; y adiciona la fracción LXII, con lo que la actual LXII, pasa a ser LXIII, del artículo 18, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. 5. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforman los párrafos primero y tercero del artículo 31, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí. 6. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 80 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. 7. Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. 8. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 1639; y adiciona un

párrafo al artículo 1670, éste como tercero al Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. 9. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 44 en las fracciones III y VII de la Ley para la Protección de las Personas que Intervienen en el Proceso Penal del Estado de San Luis Potosí. 10. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos, 3° la fracción XIX, 6° la fracción I, 9° la fracción II, y 77 la fracción V de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. 11. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que promueve declarar el mes de noviembre como el "mes de la salud masculina"; asimismo, exhortar al Secretario de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, así como a los 58 ayuntamientos del Estado, realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina. 12. Dictamen con Proyecto de Resolución, que en observancia a lo dispuesto por el artículo 73 fracciones XXX, y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los dispositivos transitorios Primero a Sexto del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se declara la incompetencia de este Poder Legislativo para modificar el artículo 936 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí. 13. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública del Estado de San Luis Potosí; y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Luis Potosí, a fin de que a la brevedad se realicen las obras viales necesarias y, en su caso, se implementen los dispositivos para el control del tránsito vehicular requeridos, en beneficio de los usuarios de los puentes peatonales ubicados frente a H-E-B y Walt-Mart de la carretera 57; y los ubicados en Salvador Nava Martínez frente a Plaza Tangamanga y Walt-Mart; y frente a la Universidad Cuauhtémoc. 14. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta al Poder Legislativo Federal, para que reforme la Ley de Instituciones de Crédito, así como la Ley Federal de Protección al Consumidor, con la finalidad de prohibir de manera expresa las comisiones

cobradas a pagos con tarjetas bancarias, distintas a aquellas señaladas en los contratos aplicables al uso de terminales comerciales, como ocurre en algunos comercios, limitando el uso por parte de la ciudadanía de este tipo de tarjetas, incluyendo las emitidas por el Banco del Bienestar; se ordenó remitir la convocatoria al Ejecutivo Local para su urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”; y se citó el miércoles 20 de diciembre del año en curso a partir de las 14:00 horas, a sesiones: Solemne de Apertura; Extraordinaria; y Solemne de Clausura, todas del Décimo Segundo Periodo Extraordinario. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión No. 40 de la Diputación Permanente, presencial, el miércoles 27 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas, en este salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las diez horas.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente**

**Presidenta
Legisladora**

Dolores Eliza García Román

**Secretaria
Legisladora**

Emma Idalia Saldaña Guerrero
